

# EXPERTO UNIVERSITARIO EN CHARTER NAUTICO





## EXPERTO UNIVERSITARIO EN CHARTER NAUTICO

Con motivo de las nuevas demandas en los sectores náuticos, que han pasado a convertirse en una realidad industrial, y para plantear una profesionalización del sector, adaptado al **marco europeo de las cualificaciones profesionales** al objeto de homogeneizar las enseñanzas en el sector náutico, presentamos el título de **EXPERTO UNIVERSITARIO PATRÓN EXPERTO EN CHÁRTER NAUTICO**, en las modalidades claramente diferenciadas de MOTOR y a VELA, para ejercer así las funciones de **CAPITÁN DE YATES COMERCIALES**, sin que esta cualificación profesional suponga a día de hoy un título habilitante “per se”, ni su figura haya sido regulada.

Las habilitaciones que se obtienen con la titulación universitaria, cumplen en modo riguroso con los Reales Decretos 875/2014 y su reciente actualización 238/2019 por los que se regulan las titulaciones náuticas para el gobierno de las embarcaciones de recreo, obteniendo así las titulaciones de PER con todas sus atribuciones y Patrón de Yate con la incorporación y suma de competencias actuales.

La estructura del curso está diseñada para subsanar la problemática existente en la incorporación de profesionales dentro del sector náutico. Muchos se encuentran con una lógica falta de experiencia que se debe adquirir, en la medida de lo posible, para evitar situaciones de peligro y sobre todo para que los pasajeros que puedan intervenir en la navegación, estén en las mejores condiciones de seguridad.

Reseñar la merma en facturación de empresas náuticas perjudicadas por la falta de experiencia de los patrones, así como el incremento de accidentes marítimos, debidos a una falta de conocimiento de nuestras costas y a la falta de experiencia en la navegación costera, hacen necesario una mayor cualificación profesional, perfeccionando la dinámica de una actividad en condiciones de completa seguridad y con un profundo conocimiento teórico práctico.

Garantizar que un patrón profesional tiene acreditada la experiencia a través de esta acción formativa, es fundamental para muchos de los sectores náuticos y para la salvaguarda de las personas que acceden a ellos.

Los avances, fundamentalmente de tipo técnico, en lo que se refiere a las características de las embarcaciones deportivas y sus equipos a bordo, se traducen en la necesidad de simplificar los programas teóricos necesarios para acceder a las titulaciones náuticas de recreo y adaptarlos a la situación vigente, y del mismo modo hacen necesario, introducir diversos cambios en las atribuciones de los títulos, subrayando el pragmatismo de estos títulos, proporcionando una formación especializada con proyección profesional inmediata.

La inmensa mayoría de aspirantes de la náutica profesional, salen de las academias existentes con una gran carga de teoría pero en la práctica están mermados de conocimientos en las situaciones que se van a encontrar durante la navegación. Es por ello que pretendemos mediante este título Universitario, acreditar a los Patrones profesionales del Chárter Náutico, ejerciendo las funciones de CAPITÁN DE YATE COMERCIAL, desarrollando la acción formativa y el total de contenidos académicos, estrictamente en los propios barcos, espacio donde el alumno debe acreditar la suficiente solvencia técnica y pericia profesional, desde inicio a fin de la acción formativa.

Surge así el título de EXPERTO UNIVERSITARIO EN CHÁRTER NAUTICO, al amparo de la Ley Orgánica de Universidades (Ley 6/2001 y Ley 4/2007), que concede capacidad para la expedición de títulos propios y su correspondencia en créditos ECTS; de un marcado carácter funcional y dotando al alumno de una cualificación profesional específica en el manejo de embarcaciones, en la dinámica y funcionamiento del chárter náutico.

La reciente Directiva de la UE 2018/958 del Parlamento Europeo y del Consejo, que ya habla de las regulaciones profesionales, refiriéndose a la proporcionalidad en la formación para el desempeño y desarrollo de una labor profesional; viene a refrendar este carácter funcional y práctico de los títulos propios de Experto, dentro de un marco común para reservar el acceso a una determinada profesión o actividad, a los poseedores de una cualificación profesional.

Ese marco común a nivel europeo, ya lo establece para la educación superior, el Espacio Europeo de la Educación Superior (EEES), que tiene mediante un sistema de créditos homologables, todas las enseñanzas universitarias, a las que se les corresponden créditos ECTS (European Credit Transfer System).

Volviendo a la Directiva de la UE 2018/ 958, se insta a los Estados miembros consideren de cara a las regulaciones en el ejercicio de las competencias profesionales, tengan en cuenta: la relación entre el alcance de las actividades profesionales que abarca una profesión y la cualificación profesional exigida, la complejidad de las tareas, en particular, con respecto al nivel, naturaleza y duración de la formación o experiencia exigidas; y la existencia de diferentes itinerarios formativos para obtener una cualificación profesional.



## **OBJETIVOS DEL CURSO**

Habilita y permite el gobierno de embarcaciones de recreo de hasta 24 metros de eslora y potencia de motor adecuada a la embarcación (incluidas motos náuticas de clase C). Navegación hasta 150 millas de la costa, Baleares y Canarias, más travesías entre península y Baleares. Habilitación para gobierno de embarcaciones a vela y a motor. Navegación diurna y nocturna. Habilitación para patronear excursiones turísticas o para la pesca de recreo, con hasta con seis pasajeros, más tripulación.

Además de la obtención de la titulación universitaria con créditos ECTS válidos en toda Europa, supone adquirir los títulos para el gobierno de embarcaciones de recreo de Patrón de Embarcaciones de Recreo (PER) y Patrón de Yate.

Ampliar la eficacia, competencias y aptitud de los profesionales en las ACTIVIDADES DE LOS PATRONES PROFESIONALES, con una mejora cualitativa y cuantitativa que les faculte para una mayor solvencia técnica y una mejor cualificación en la materia, acorde al catálogo nacional de las cualificaciones profesionales, y recogiendo dentro de sus competencias las propias de los TÍTULOS PROFESIONALES.

Conocimiento de protocolos y procedimientos para que la atención a los clientes de chárter sea óptima, teniendo en cuenta que este sector vive en exclusividad de que los potenciales clientes reciban la atención que se merecen y que nuestras empresas náuticas, ostenten los mejores rankings de excelencia en las costas españolas.

Los aspirantes para poder trabajar en este sector náutico deben conocer cuáles son los protocolos de actuación en los fondeos, la navegación con clientes, las zonas restringidas, los buenos comportamientos, la normativa y procedimientos en materia de seguridad, la contaminación y sus planes de

contingencia, así como las restricciones de navegación con determinados artefactos (tales como las lanchas de alta velocidad), en determinados espacios protegidos.

Conocer y respetar la biodiversidad propia de nuestras aguas, que en amplios enclaves de nuestra geografía, se manifiesta en parques naturales, reservas marinas, praderas de posidonia, etc.

Proporcionar una formación especializada con proyección profesional inmediata, actualizando los conocimientos de los profesionales del sector del chárter náutico, estableciendo en suma una conexión entre la actividad académica y la necesidad/realidad social, objeto refrendado por la alta demanda formativa en materias tan específicas y con una alta empleabilidad marcada por la oferta y demanda del mercado.

Adquisición de competencias idiomáticas mínimas (Standard Maritime Communication Phrases) para los profesionales del chárter náutico y la náutica de recreo, en áreas de comunicación y seguridad marítima, así como en la mejora global de los servicios de atención al cliente.

Cualificar para patronear yates comerciales con un máximo de 12 pasajeros más tripulación, con la intención de cubrir así el vacío normativo del convenio STCW.

Impartir clases, siempre que se cuente con la preceptiva autorización administrativa, para la obtención del título habilitante de Capitán de Yate, al igual que formar parte del cuerpo docente de títulos y certificados habilitantes para embarcaciones de recreo y aquellas otras con atribuciones de navegación a vela.

## **CONTENIDOS TEÓRICO / PRÁCTICOS DEL CURSO**

El título de **EXPERTO UNIVERSITARIO EN CHÁRTER NÁUTICO** con 16 créditos ECTS + PATRÓN DE YATE (incluyendo la titulación de PER + habilitación a vela + habilitación a 24m. de eslora + travesía entre península y Baleares), se estructura conforme al siguiente plan de estudios, con un total de 116 horas presenciales, pudiendo cursarlas módulo a módulo:

**Bloque Troncal Presencial** teórico práctico con gobierno de embarcaciones a vela y a motor, más prácticas de radio con un total de 68 horas, distribuidas en cuatro módulos.

- Módulo 1. Prácticas de navegación a motor (16 horas).
- Módulo 2. Prácticas de radio (12 horas).
- Módulo 3. Prácticas de navegación a vela (16 horas).
- Módulo 4. Prácticas de navegación para esloras superiores a 15 metros y hasta un máximo de 24 metros (24 horas).

**Bloque Troncal Online** de contenidos teóricos con un total de 40 horas de trabajo y de estudio del alumno.

**Bloque de libre elección Online** con contenidos académicos encaminados a la preparación de los exámenes, estudio y trabajo personal del alumno, con una atribución equivalente a 44 horas.

**Bloque Troncal de Prácticas de Navegación** con un total de 48 horas (36 de ellas como mínimo en régimen de travesía continuada).

**Bloque de libre elección Online** con contenidos académicos complementarios de estudio y trabajo individual del alumno, para ampliar conocimientos y recursos para el ejercicio del chárter profesional, con una atribución equivalente a 100 horas.

Presentación de un trabajo final (TFP) en la titulación universitaria, con una atribución de trabajo personal del alumno equivalente a 100 horas.



## UTILIZACIÓN DE HERRAMIENTAS DE INTERACCIÓN VIRTUAL

El acceso a la plataforma de contenidos y recursos TIC EDUKA ([http://www.formacioneduka.com/plataforma\\_admin/plataforma\\_alumnos/index.php](http://www.formacioneduka.com/plataforma_admin/plataforma_alumnos/index.php)), no tiene límite de tiempo, para facilitar permanentemente al alumno, recursos, modificaciones y mejoras en los temarios, y el acceso a la pestaña de RECURSOS ADICIONALES, donde se crearán foros de debate, se facilitarán contenidos relacionados, publicaciones, bibliografía, vídeos, guías de recursos didácticos, dinámicas y actividades.

El alumno dispone del correo electrónico del formador o formadores que participaron en la parte presencial, para la consulta de dudas, aclaraciones y cualquier otra necesidad que pudiera tener.

De igual modo, tanto por mail como por teléfono, puede realizar peticiones a la CONSULTORÍA, desde donde se le facilitarán herramientas y sistemas para la mejora del trabajo, asesoramiento en la materia, guía para un desarrollo profesional y acreditarse como **Patrón Experto en Chárter Náutico / Capitán de Yates Comerciales**.

Dentro de la utilización de herramientas de interacción virtual, y para un mejor aprovechamiento de las sesiones formativas; enumeramos las posibilidades desarrolladas desde la plataforma de contenidos y recursos TIC EDUKA:

1. Apertura de contenidos del BLOQUE TRONCAL presencial, desde el momento en el que el alumno se matricula, y abrimos expediente académico.
2. Apertura de contenidos del BLOQUE TRONCAL DE PRÁCTICAS, para el desarrollo de los trabajos propios del bloque, con la guía para la elaboración del TRABAJO FINAL DE PRÁCTICAS.
3. Apertura de contenidos del BLOQUE TRONCAL ON-LINE, al finalizar las fases presenciales, y apertura de las TAREAS DEL BLOQUE TRONCAL ON-LINE, para su realización.
4. Una vez finalizados los módulos prácticos, apertura del área de RECURSOS ADICIONALES, donde el alumno puede completar y ampliar su formación con nuevos contenidos, recursos y publicaciones (también disponibles en el Servicio de Publicaciones de la Cátedra de Estudios Eduka y de los Campus Eduka de la Universidad Rey Juan Carlos, que abordan contenidos en la materia, en este caso el Campus de Estudios en Náutica).
5. Se procede al seguimiento y emisión de informes, para aquellos alumnos que necesiten justificar el desarrollo de contenidos pendientes o que no superaron con suficiente solvencia.



## PROGRAMACIÓN Y ACCESO

- El alumno ha de ser mayor de edad para acceder a la titulación, sin que sea exigible ninguna otra titulación náutica habilitante.
- La titulación puede cursarse bloque a bloque y módulo a módulo, sin una necesaria solución de continuidad.
- Convocatorias ordinarias en las que la programación de los días de la parte presencial de la titulación se realizará en modo intensivo, generalmente con horarios intensivos (de 8.00h. a 16.00h.); para un total de 116 horas presenciales teórico prácticas.
- Las 116 horas del bloque troncal presencial son obligatorias (no permitiendo faltas de asistencia), y corresponde al alumno y a los responsables de las prácticas, advertir de cualquier anomalía o incumplimiento, a la Secretaria de la Unidad de Formación, así como a la UNIDAD DE INSPECCIÓN EDUKA.
- El alumno recibirá con un mínimo de diez días de antelación, circulares informativas especificando el programa y contenidos a desarrollar, los formadores de cada bloque de contenidos; así como lugares de realización, propuestas de transporte, alojamiento, manutención, horarios y recomendaciones.
- El alumno asume los cambios en los días y en la planificación de la acción formativa, siempre que estos sean motivados por causa de fuerza mayor y por condiciones meteorológicas desfavorables, que desaconsejen el trabajo en el mar.



## PRECIOS Y MATRÍCULA

- Para reservar y asegurar plaza, es necesario la preinscripción del alumno (conforme modelo facilitado) y el ingreso de 600€ en concepto de reserva (a descontar después del importe de la matrícula).
- Con veinte días de antelación, se formalizarán las matrículas (conforme modelo facilitado), y se procederá al pago de las tasas restantes, 1.640€. El pago puede hacerse efectivo íntegro o fraccionado, mediante acuerdo de financiación (haciendo uso del Servicio de Financiación de Proyecto Eduka), resultando unas cuotas para una financiación anual, de 150€.
- Las tasas de matrícula no incluyen la inscripción y derecho a examen conforme a las convocatorias oficiales de la Dirección General de la Marina Mercante a través de las Comunidades Autónomas, al igual que la emisión y expedición física del título universitario (190€), una vez que el alumno ha sido considerado apto en la titulación universitaria.
- Serán por cuenta del alumno, los desplazamientos, alojamiento y manutención en caso de ser requeridos. Igualmente el certificado médico preceptivo, expedidos por los centros de reconocimiento homologados (hay a disposición del alumno una red de centros con un acuerdo preferencial en precio y servicios).
- Política de cancelación (obligatoriamente comunicada por escrito a la Asesoría Jurídica de la entidad [asesoriajuridica@proyectoeduka.com](mailto:asesoriajuridica@proyectoeduka.com)) y reembolso con devolución íntegra de los importes abonados, salvo treinta días antes del inicio del curso, donde no hay devoluciones, excepto por enfermedad grave o accidente (debidamente justificado con informe médico).
- El alumno acepta los cambios motivados por condiciones meteorológicas desfavorables (mala mar, rachas de viento con riesgo para las personas y los equipos, etc.) o de fuerza mayor, con modificaciones en fechas o lugares en los que se desarrollan los procesos formativos.







ESCUELA DEL MAR



CAMPUS DE ESTUDIOS  
EN NAUTICA



Cátedra  
Proyecto Eduka